



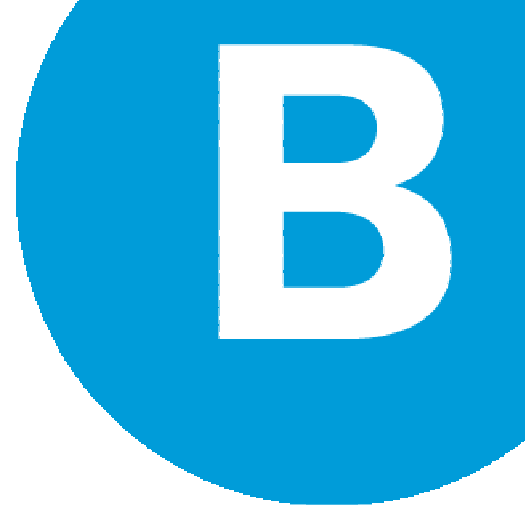
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie II/2013 (las Obligaciones), que fue objeto de la Nota de Valores y el Resumen inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 20 de diciembre de 2012, Banco Sabadell comunica que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.6.1.3(B).3 de la Nota de Valores de la emisión de las Obligaciones, a partir de la fecha de hoy y hasta el día 8 de mayo de 2015, ambos inclusive, tendrá lugar el cuarto periodo de conversión voluntaria de la emisión durante el cual los obligacionistas que así lo deseen podrán solicitar la conversión de la totalidad o parte de las Obligaciones de las que sean titulares en acciones de nueva emisión de Banco Sabadell.

Los titulares de Obligaciones que voluntariamente opten por solicitar su conversión deberán dirigirse a la entidad participante en Iberclear donde se encuentren depositadas sus Obligaciones y solicitar su conversión, teniendo esta solicitud carácter irrevocable. La Nota de Valores y el Resumen de la emisión, disponibles en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Banco Sabadell (www.grupobancosabadell.com), contienen la descripción detallada del procedimiento para la conversión de las Obligaciones en acciones de Banco Sabadell.



El Precio de Conversión de las Obligaciones aplicable en este período de conversión, tras el ajuste a practicar con arreglo a la cláusula antidilución establecida en el apartado 4.6.1.3.(D) de la Nota de Valores de la emisión de las Obligaciones una vez quede desembolsada hoy la ampliación de capital de Banco Sabadell con derecho de suscripción preferente anunciada el 20 de marzo de 2015 (hecho relevante número 220.392), es de 2,81 euros por acción.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 24 de abril de 2015